

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don José Marcos Picón Martín

EDICTO

Don José Marcos Picón Martín, notario de Madrid, con despacho en la calle Alfonso XII, número 4.

Hago constar: Que a requerimiento de "Puerta de San Fernando, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas", "Puerta del Sureste, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas" y "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", el 14 de mayo de 2009 y con el número 1.043 de orden de mi protocolo he iniciado acta de notoriedad para reanudación del tracto interrumpido, con relación a la finca aportada número 59.1 en el Proyecto de Reparcelación del Sector UZP.2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral".

Conforme al artículo 9 del Real Decreto 1093/1997, se cita a don José Oneca e Ibarra, vecino de Coslada (o sus causahabientes), que adquirió por título de compraventa, en escritura otorgada en Madrid el 20 de diciembre de 1876 ante el notario don Miguel Díaz Arévalo, la finca inscrita en Registro de la Propiedad número 42, de Madrid, tomo y libro 7, folio 201, finca número 642, inscripción de dominio segunda, que se describe así: «Rústica.—Tierra en el término de Vicálvaro, sitio "Pedazo de los Pobres", de haber 10 fanegas, 2 celemines y 14 estadales, equivalente a 3 hectáreas, 49 áreas y 28 centiares. Linda: por el Norte, con el camino de Ambroz a San Fernando; Este, con pico de los caminos de Vicálvaro y Ambroz a San Fernando; Sur y Oeste, con tierras del Estado de Paredes, hoy de este heredamiento.»

Y habiendo justificado las sociedades "Puerta de San Fernando, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas", "Puerta del Sureste, Sociedad Cooperativa Madrileña de Viviendas" y "Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima", como titulares de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 42 de Madrid, tomo 2.660, libro 1, sección sexta, folio 184, finca número 68, inscripción de dominio primera, mejor derecho de propiedad sobre aquella, durante el plazo de

veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera la publicación de este edicto, podrán don José Oneca e Ibarra (o sus causahabientes) comparecer en esta notaría para exponer y justificar sus derechos.

Madrid, a 15 de agosto de 2009.—Firmado.
(02/10.721/09)

Notaría de don José Marcos Picón Martín

EDICTO

Don José Marcos Picón Martín, notario de Madrid, con despacho en calle Alfonso XII, número 4.

Hago constar: Que a requerimiento de la Junta de Compensación UZP 2.01, «Desarrollo del Este "El Cañaveral"», con domicilio en Madrid, calle Alfonso XIII, número 101, el 27 de mayo de 2009, y con el número 1.145 de orden de mi protocolo, he iniciado acta de notoriedad para reanudación del tracto interrumpido, con relación a la finca aportada número 205.1 en el proyecto de reparcelación del Sector UZP 2.01 «Desarrollo del Este "El Cañaveral"».

Conforme al artículo 9 del Real Decreto 1093/1997, se cita a don Luis Sáez y García, vecino de Vicálvaro (o sus causahabientes), que adquirió por título de herencia de su tío, don Basilio García Aravaca, en virtud de testimonio de primera copia de escritura de adjudicación otorgada en Vicálvaro (Madrid), el 1 de junio de 1874, ante el notario don Genaro García de la Camacha y García, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 42 de Madrid, libro 15, tomo 15, folio 102, finca número 1.437, inscripción de dominio primera, que se describe así:

Rústica.—Una tierra en término de Vicálvaro en el sitio de "Las Ratonerías", de haber 96,60 áreas equivalentes a una fanega y seis celemines, que es parte de tres fanegas y media en el mismo sitio, que linda esta parte, por saliente y mediodía, con otra de doña Tomasa García; por poniente, con don Eustaquio Oneca, y por el Norte, con camino de la Barca.

Y habiendo justificado la sociedad "Minera José Ignacio de Vicálvaro, Sociedad Anónima" (MINEVICA), como titular de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 42 de Madrid, tomo 2.673, libro 2, sección sexta, folio 34, finca número 96, inscripción de dominio primera, mejor derecho de propiedad sobre aquella, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera la publicación de este edicto, podrán don Luis Sáez y García, vecino de Vicálvaro (o sus causahabientes), comparecer en esta notaría para exponer y justificar sus derechos.

Madrid, a 15 de agosto de 2009.—El notario (firmado).

(02/10.722/09)

Institución Ferial de Madrid (IFEMA)

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) informa que se ha publicado con fechas 30 de septiembre y 1 de octubre de 2009, respectivamente, en el perfil del contratante de la página web de esta Institución, www.ifema.es, los anuncios de licitación correspondiente a los expedientes:

Expediente 09/096. Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de prevención ajeno de IFEMA en la disciplina de vigilancia de la salud de los trabajadores.

Expediente 10/006. Solicitud de ofertas para la contratación del proyecto de diseño y ejecución de arquitectura efímera para el desarrollo del servicio de montaje, mantenimiento, adaptación y desmontaje de áreas expositivas, "stands" y decoración exterior e interior de los pabellones 12 y 14 durante el período 2010-2012.

El plazo para la presentación de ofertas computará desde el día de la inserción del anuncio en el perfil del contratante. Cualquier notificación posterior relativa a este expediente, únicamente figurará en el mencionado perfil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 1 de octubre de 2009.

(01/3.835/09)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 913 101 700 - 917 027 610
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
ISSN 1889-4410
Papel reciclado